

Boletín Número 246
Toluca, México, a 5 de diciembre de 2017

DEFINE IEEM MODELO DE PAUTAS PARA MENSAJES EN RADIO Y TV

- ***Las pautas son producto del sorteo realizado, en el seno de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, con objeto de definir el orden en que se transmitirán los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes durante el Proceso Electoral 2017-2018.***

Bajo los parámetros definidos en el modelo de comunicación política y la normatividad establecida, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó las Propuestas del modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como para los candidatos independientes en este último periodo, durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Las pautas son producto del sorteo realizado, una vez aplicada la fórmula establecida para esta asignación, en el seno de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, con objeto de definir el orden sucesivo en que se transmitirán los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes con registro ante el IEEM para estos tres periodos que tendrán verificativo durante el año de 2018.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Constitución Federal y en la Ley General, en la que se especifica que corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE), asignar el tiempo que corresponda, en cada estación de radio y canal de televisión de cobertura en la Entidad Federativa, como prerrogativa a los partidos políticos durante los procesos electorales locales; por tanto, ese tiempo será utilizado para la difusión de mensajes de acuerdo a la pauta que apruebe, a propuesta de la autoridad electoral local (IEEM), el Comité de Radio y Televisión del INE.

Durante las precampañas, que serán del 20 de enero al 11 de febrero de 2018, en un lapso de 23 días, se emitirán un total de 22 mensajes diarios, que representa un total de 11 minutos, con un total de 506 promocionales; en las intercampañas, que se llevarán a cabo del 12 de febrero al 23 de mayo, durante 101 días, se transmitirán 18 mensajes diarios, lo que representa 9 minutos, y un total de 1,818 promocionales; y durante las campañas, que se deberán realizar del 24 de mayo al 27 de junio, que cubren 35 días, se difundirán un total de 30 mensajes diarios, correspondiendo a 15 minutos, dando un total de 1,050 promocionales.

Cada una de estas determinaciones se realizan con la finalidad de cumplir con los términos establecidos en la normatividad electoral, así como los plazos que para tal efecto se deben de cubrir.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social